

DECRETO N° **0046**

NEUQUÉN, **21 DIC 1999**

VISTO:

El Decreto N° 0006/99 que aprueba la estructura funcional del Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º del citado decreto se aprueba la creación de la **UNIDAD EJECUTORA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**, dependiente de INTENDENCIA y con nivel de Subsecretaría;

Que por lo expuesto es necesario proceder a la designación del responsable del área citada precedentemente;

Que se cuenta con los servicios del **Licenciado DE MACEDO JORGE**, quien posee una dilatada trayectoria en medios de comunicación tanto a nivel nacional como provincial;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESIGNAR como responsable de la **UNIDAD EJECUTORA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**, a partir del 10 de diciembre de 1999, al **Licenciado DE MACEDO JORGE, D.N.I. N° 7.608.247**, mientras dure la actual gestión de gobierno o resulten necesarios sus servicios, con dependencia directa del señor Intendente Municipal y categoría asimilable a la de Subsecretario, de conformidad al Artículo 8º del Decreto N° 0006/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana

///...2º

2º.../// y Ambiental.-

**Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-**

F.P//c.c.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO

A circular stamp or handwritten mark, possibly a signature or official seal, located in the center of the page. The details are faint and difficult to discern.